



# Resolución Directoral

Nº 099 -2017-TP/DE

Lima, 12 JUN. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR, las unidades zonales constituyen órganos desconcentrados del Programa, encontrándose a cargo de jefes zonales;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 081-2017-TP/DE, se resolvió encargar al servidor John Kesney Gregorio Trejo, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Huaraz del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a partir del 12 de mayo de 2017;

Que, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente modificar tal designación en el marco de los actos de la administración interna;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Huaraz.**

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Huaraz del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido al servidor John Kesney Gregorio Trejo, con efectividad el 12 de junio de 2017.

**Artículo 2°.- Encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Huaraz.**

Encargar a la servidora Jakeline Asteria Celestino Heredia, de la Unidad Zonal Huaraz, las funciones de jefa de la Unidad Zonal Huaraz del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 12 de junio de 2017.

**Artículo 3°.- Notificación y Publicación.**

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

**Regístrese y comuníquese.**



**PROGRAMA TRABAJA PERU**

.....  
Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé  
Director Ejecutivo